

## Consejo de la Magistratura

Provincia del Chubut

### ACORDADA N°1426/14 C.M.

---En la ciudad de Trelew, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la presidencia de la consejera Silvia ALONSO y la asistencia de los señores consejeros: Daniel GOMEZ LOZANO, Horacio CREA, Mario GLADES, Rubén Alberto CAMARDA, Eduardo PINSKER, Claudio PETRIS, Alberto PARADA, Claudia BARD, Jorge Amado GUTIERREZ y Jorge PFLEGER, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

---**VISTO:**-----

---Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y-----

---**CONSIDERANDO:**-----

---Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de Trelew”, el Dr. Marcos Napoli, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 21 y 22 de abril de 2014, en la ciudad de Trelew y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial.-----

---Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado al nombrado, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

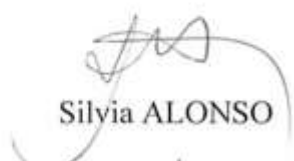
---**POR ELLO:**-----

---El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

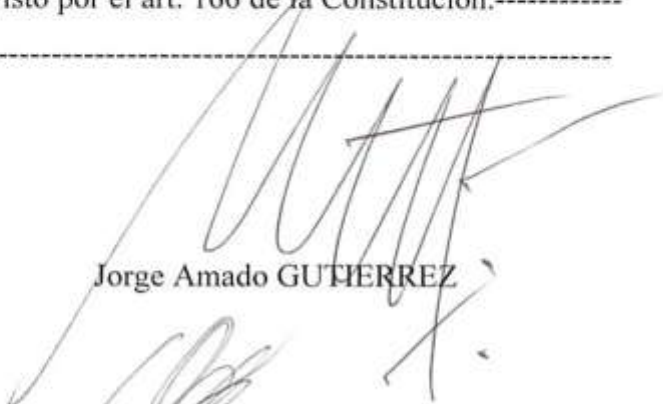
---**ACUERDA**-----

---1°) Seleccionar al Dr. Marcos NAPOLI, D.N.I. N° 26.736.993, nacido el día 26 de octubre de 1978, en 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, con título de

abogado emitido por la Universidad Nacional de La Plata, el día 22 de agosto de 2003, como "Fiscal General", con asiento en la Circunscripción Judicial de Trelew  
----2º) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----  
----3º) Regístrese.-----



Sylvia ALONSO



Jorge Amado GUTIERREZ



Mario GLADES



Claudia BARD



Rubén Alberto CAMARDA



Horacio CREA



Daniel GOMEZ LOZANO



Alberto PARADA



Claudio PETRIS



Eduardo PINSKER



Jorge PFLEGER



Ante mí: Diego Daniel Cruceño